



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 21 de agosto de 2026

Oficio AMC-OFI-0121992-2026

CIRCULAR INTERNA

**PARA:** Servidores Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.  
**DE:** Dirección Administrativa de Talento Humano y Jurados de Votación.  
**ASUNTO:** Divulgación de los resultados del escrutinio y formulación de las reclamaciones.

La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 6° de la Resolución 6907 del 30 de julio de 2026 expedida por el Alcalde Mayor de Cartagena, se permite divulgar con todos los servidores públicos de la entidad los resultados finales obtenidos en la jornada de votación virtual para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el periodo 2026–2028.

La jornada se llevó a cabo el día jueves 20 de agosto de 2026, entre las 08:00 a. m. y las 04:00 p. m., de manera virtual a través del aplicativo institucional "Catalina Te Escucha", contando con el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Informática.

Durante el proceso se atendieron exitosamente 24 solicitudes de soporte y acceso técnico presentado por los funcionarios.

Finalizada la votación a las 4:01 p. m., se dio inicio a la transmisión pública en directo a través de la plataforma Microsoft Teams para la realización de los escrutinios virtuales, contando con la presencia de la comisión de jurados, representantes de Talento Humano y la delegada de uno de los aspirantes.

Según constancia consignada en el Acta No. 001 de fecha 20 de agosto de 2026, la participación y consolidación de sufragios fue la siguiente:

**Total de sufragantes participantes:** 957 servidores públicos.

| Candidato                           | Votos Obtenidos | Porcentaje |
|-------------------------------------|-----------------|------------|
| MARÍA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO | 617             | 64.5%      |
| JOHN PIERRE PAREJA MENA             | 226             | 23.6%      |
| JOSE RAUL BOLAÑOS ARIAS             | 77              | 8.0%       |
| ANA ESTER UTRIA MONSALE             | 21              | 2.2%       |
| VOTOS EN BLANCO                     | 16              | 1.7%       |

Una vez concluidos los escrutinios y leídos públicamente los resultados, se abrió el término para la presentación de reclamaciones.

Se dejó constancia expresa de que no se presentó reclamación alguna, quedando el proceso en firme y debidamente ejecutoriado.

Atentamente,

Yira Tatiana Morales Castro  
Directora Administrativa de Talento Humano

| RESPONSABLE | NOMBRES Y APELLIDOS         | CARGO                                          | FIRMA |
|-------------|-----------------------------|------------------------------------------------|-------|
| Proyectó    | Carlos Mairo Ospino Eljaiek | Profesional Universitario código 219, grado 33 |       |
| Revisó      | Lina Castro Garcia          | Asesora Externa DATH                           |       |
| Aprobó      | Mary Claudia Sierra Salcedo | Profesional Especializado código 222, grado 41 |       |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.